

REGISTRO OFICIAL DE ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS PLAGUICIDAS.

El Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Plaguicidas (ROESP), adscrito a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, y dependiente de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, tendrá por objeto la inscripción oficial de las fábricas de plaguicidas, los locales en que se almacenen o comercialicen plaguicidas y las instalaciones destinadas a realizar tratamientos con los mismos, así como los aplicadores y las empresas de tratamientos con plaguicidas de uso fitosanitario, de uso ambiental (desinfección, desinsectación y desratización-DDD-), de uso en la industria alimentaria y de uso ganadero.

Procedimiento de Inscripción.

Para la inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Plaguicidas (ROESP), los interesados deberán formular solicitud de inscripción, conforme al modelo que figura en los Anexos I y II, adjuntando la documentación requerida en el mismo y dirigida al Ilmo. Sr. Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, pudiendo presentarse dicha instancia en cualquiera de los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura o en los lugares previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

ANEXO I

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS PLAGUICIDAS. SECCIÓN: ESTABLECIMIENTOS

Nº de Registro _____

Inscripción _____ Renovación _____

DATOS DEL TITULAR

Nombre y apellidos _____ N.I.F. _____

Domicilio _____

Localidad _____ C.P. _____ Provincia _____

Teléfono _____ Fax _____

DATOS DE LA EMPRESA

Nombre y apellidos _____ N.I.F. _____

Domicilio _____

Localidad _____ C.P. _____ Provincia _____

Teléfono _____ Fax _____

RAMA DE ACTIVIDAD

- Productos fitosanitarios
- Plaguicidas de uso en la Industria Alimentaria
- Plaguicidas de uso ganadero
- Plaguicidas de uso ambiental
- Otros

ACTIVIDAD DEL ESTABLECIMIENTO O INSTALACION

- Plantas de producción
- Planta formuladora
- Instalaciones de tratamiento
- Comerciantes con almacén
- Comerciantes sin almacén
- Depósito y almacenamiento
- Importación
- Empresa de experimentación
- Otros: _____

CATEGORIA TOXICOLÓGICA MÁXIMA DE LOS PLAGUICIDAS A MANIPULAR

- Nocivo Tóxico Muy Tóxico

TIPOS DE PLAGUICIDAS A ALMACENAR, MANIPULAR O UTILIZAR

- Explosivos
- Comburente
- Fácilmente inflamables
- Corrosivos
- Irritantes
- Peligrosos para el medio ambiente
- Carcinogénicos
- Teratogénicos
- Mutagénicos

En _____, a _____ de _____ de 2.0 _____

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA.
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE. AVDA. DE PORTUGAL, S/N. 06800 MÉRIDA

DOCUMENTOS A ADJUNTAR A LA PRESENTE SOLICITUD

- ❑ Croquis de situación del establecimiento, con indicación de calles, carreteras, caminos, punto kilométrico y accesos.
- ❑ Plano del establecimiento con indicación de su distribución interior.
- ❑ Relación de locales inscritos en el ROESP de esta Comunidad Autónoma u otra bajo la misma titularidad.
- ❑ Licencia Municipal para el ejercicio de la actividad indicada en la solicitud.
- ❑ Relación de personal afecto al establecimiento:
 - Fotocopia del documento TC-2 del I.N.S.S., o documento justificativo en caso de ser profesional autónomo.
 - Titulación de las personas que desempeñen los puestos de particular responsabilidad.
- ❑ Fotocopia del carné de manipulador y/o aplicador.
- ❑ Fotocopia del alta en el I.A.E., junto con el último recibo de pago.
- ❑ Fotocopia del certificado de inscripción en el Registro Industrial, expedido por la Consejería de Economía, Industria y Comercio.
- ❑ (En caso de plantas de Fabricación o Formulación).
- ❑ Memoria detallada de la Actividad de la Empresa: Organización, actividades, dispositivos y condiciones de seguridad, instalaciones, líneas de producción, capacidad de almacenamiento, laboratorios, e instalaciones para evitar la contaminación.
- ❑ Resguardo de ingreso de las tasas (Modelo 50).
- ❑ Fotocopia de la resolución o certificado de inscripción en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Tóxicos y Peligrosos, o en su caso fotocopia de la autorización administrativa de Actividad Productora de Residuos Peligrosos.
- ❑ Enumeración de plaguicidas fabricados, manipulados, almacenados o comercializados y su clasificación toxicológica.
- ❑ En el caso de fabricar, manipular, almacenar o comercializar productos clasificados como tóxicos:
 - Solicitud de diligencia de apertura del LOM
 - LOM o modelo informatizado del mismo

ANEXO II

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS PLAGUICIDAS. SECCIÓN: SERVICIOS.

Nº de Registro _____

Inscripción _____ Renovación _____

DATOS DEL TITULAR

Nombre y apellidos _____ N.I.F. _____

Domicilio _____

Localidad _____ C.P. _____ Provincia _____

Teléfono _____ Fax _____

DATOS DE LA EMPRESA

Nombre y apellidos _____ N.I.F. _____

Domicilio _____

Localidad _____ C.P. _____ Provincia _____

Teléfono _____ Fax _____

RAMA DE ACTIVIDAD

- Productos fitosanitarios
- Plaguicidas de uso en la Industria Alimentaria
- Plaguicidas de uso ganadero
- Plaguicidas de uso ambiental

TIPO DE SERVICIO

- Aplicaciones Industriales
- Aplicaciones a terceros
- Aplicaciones a corporaciones o grupos de empresas

TIPOS DE TRATAMIENTOS

- Aéreos
- Terrestres
- En locales o instalaciones fijas

INSTALACIONES

- Con almacén
- Sin almacén

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA MÁXIMA DE LOS PLAGUICIDAS A MANIPULAR

- Nocivo
- Tóxico
- Muy Tóxico

TIPOS DE PLAGUICIDAS A ALMACENAR, MANIPULAR O UTILIZAR

- Explosivos
- Comburente
- Fácilmente inflamables
- Inflamables
- Corrosivos
- Irritantes
- Peligrosos para el medio ambiente
- Carcinogénicos
- Teratogénicos
- Mutagénicos

En _____, a _____ de _____ de 2.0 ____

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA.
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE. AVDA. DE PORTUGAL, S/N. 06800 MÉRIDA

DOCUMENTOS A ADJUNTAR A LA PRESENTE SOLICITUD

- ❑ Fotocopia del alta en el I.A.E., junto con el último recibo de pago. Relación del personal afecto al servicio:
 - Fotocopia del documento TC-2 del I.N.S.S., o documento justificativo en caso de ser profesional autónomo.
 - Titulación de las personas que desempeñan los puestos de particular responsabilidad y de los aplicadores de la empresa.
- ❑ Relación de locales inscritos en el ROESP de esta Comunidad Autónoma u otra bajo la misma titularidad.
- ❑ Fotocopia del carné de manipulador y/o aplicador.
- ❑ Memoria detallada del servicio a realizar: ámbito de actuación, organización, actividades, instalaciones, material y equipos de control y protección, dispositivos y condiciones de seguridad, instalaciones destinadas a evitar la contaminación.
- ❑ Modelo de contrato o factura-contrato o documento acreditativo del tratamiento en el que conste los siguientes puntos: naturaleza y dimensión del cultivo u objeto de tratamiento,
- ❑ finalidad del mismo con indicación del agente nocivo a combatir, técnica de aplicación, producto plaguicida, dosis o concentración del mismo a emplear, plazos de seguridad que, de acuerdo con las instrucciones de la etiqueta del producto a emplear deberá observar el contratante, fecha de tratamiento y conformidad de ambas partes.
- ❑ En el caso de Plaguicidas de uso en la Industria Alimentaria y Plaguicidas de uso ambiental documento informativo para usuarios sobre las medidas de seguridad a observar para cada tipo de plaguicida.
- ❑ Resguardo de ingreso de tasas (Modelo 50).
- ❑ Fotocopia de la resolución o certificado de inscripción en el Registro de Productores de Residuos Tóxicos y Peligrosos, o en su caso fotocopia de la autorización administrativa de Actividad Productora de Residuos Peligrosos.
- ❑ En el caso de aplicación de productos de la categoría “Muy Tóxicos”, contrato con el técnico responsable.
- ❑ Enumeración de los plaguicidas manipulados y aplicados y su clasificación toxicológica.
- ❑ En el caso de fabricar, manipular, almacenar o comercializar productos clasificados como tóxicos:
 - Solicitud de diligencia de apertura del LOM.
 - LOM o modelo informatizado del mismo.